



DECRETO ALCALDICIO N° 803 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
QUE INDICA.

REQUINOA, 15 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 038 de fecha 15.03.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de media calzada por la ejecución de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios-Requinoa", trabajos denominados "**Atraveso de Tuberías Alcantarillado, Sector calle Manuel Rodríguez en Ruta H-406**" trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez, a realizarse a contar del 18 de marzo hasta el 22 de marzo del 2019. La solicitud N°DT/PR/112/18 de fecha 14.03.2019 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada por la ejecución de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios-Requinoa", trabajos denominados "**Atraveso de Tuberías Alcantarillado, Sector calle Manuel Rodríguez en Ruta H-406**" trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez, a realizarse a contar del 18 de marzo hasta el 22 de marzo del 2019. La solicitud N°DT/PR/112/18 de fecha 14.03.2019 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Publicas se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1) ✓
Subcomisaría de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transito Publico (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)
Archivo